



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título: La Nueva Provincia y el proyecto uriburista: sobre las formas de mediación entre sociedad civil y Estado

Autor: Llull, Laura

Forma sugerida de citar: Llull, L. (2000). La Nueva Provincia y el proyecto uriburista: sobre las formas de mediación entre sociedad civil y Estado. *Cuadernos Americanos*, 3(81), 203-220.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XIV, Núm. 81, (mayo-junio de 2000).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

La Nueva Provincia y el proyecto uriburista: sobre las formas de mediación entre sociedad civil y Estado

Por *Laura LLULL*
Universidad Nacional del Sur, Argentina

1. Algunas precisiones previas

TRAS EL GOLPE DE ESTADO que el 6 de septiembre de 1930 dio término a la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen, el general José F. Uriburu asumió la presidencia provisional de la nación. Rodeado de un grupo de jóvenes nacionalistas¹ que le brindaba su apoyo incondicional, el nuevo primer mandatario intentó imponer desde el gobierno una profunda reforma estructural de nuestro régimen político que alteraba sustancialmente las pautas de relación entre agentes políticos y actores sociales hasta entonces vigentes en nuestra sociedad. El fracaso de este intento le enajenó el apoyo de los grupos nacionalistas al comprobar éstos que el “hombre providencial”, destinado a realizar el “sueño nacionalista” en nuestro país, había cedido a las demandas del grupo liberal encabezado por el general Agustín P. Justo, llamando a elecciones generales para principios del mes de noviembre de 1931.

En este trabajo nuestro interés es comprender la lógica política subyacente a las reflexiones del periódico bahiense *La Nueva Provincia* sobre el proceso político abierto tras la quiebra del orden constitucional de 1930. Nuestra intención se limita a proporcionar elementos para comprender cómo el matutino local interpretó el papel que los partidos políticos debían tener en orden que reconociera a la democracia como principio organizador.

Cabe finalmente aclarar que al elegir trabajar con las opiniones de este matutino hemos tenido en cuenta las características de esta sección que la hacen diferente a los demás. En efecto, a través

¹ En este periodo tuvieron importante influencia los grupos jóvenes nacionalistas que editaban *La Nueva República*, que pronto vieron en Uriburu al prestigioso general que llevaría sus ideas al poder.

de ellas, el diario ofrece al lector su particular visión de los problemas coyunturales que preocupan a su dirección y se dirige al mismo ofreciéndole una determinada matriz de interpretación de dicha realidad.²

2. El golpe de Estado de 1930

TRAS el golpe de Estado que el 6 de septiembre de 1930 derrocó al presidente Yrigoyen, *La Nueva Provincia* dedicó sus páginas editoriales a reflexionar sobre los alcances y consecuencias de dicho acontecimiento. Pese a reconocer que el golpe militar implicaba un gran peligro para la vida institucional argentina, el matutino local lo justificaba porque interpretaba que el ejército había actuado inspirado por legítimos sentimientos de patriotismo y respeto al pueblo.³

En relación con la caída del gobierno radical, al que reconocía su origen popular, y su reemplazo por uno militar, *La Nueva Provincia* no advirtió —o no quiso hacerlo— su significado en cuanto fin de una experiencia institucional. Aceptó los hechos consumados y prefirió confiar en las promesas de un pronto retorno a la normalidad constitucional hechas por el jefe sublevado con la firme convicción de que “la conmoción producida, la sangre derramada, son el precio de una conquista de mejoramiento porque los pueblos no retroceden aunque sufran crisis en su evolución hacia el ideal del perfeccionamiento de los progresos morales y materiales”.⁴

Cuando el general Uriburu hizo pública su proclama revolucionaria, *La Nueva Provincia* adhirió en general a la línea argumentativa que el presidente provisional exponía en dicho texto. En efecto, el general revolucionario afirmaba que al derrocar a Yrigoyen el ejército había actuado interpretando “el sentimiento unánime de la masa de opinión”.

De esta forma, al calificar al gobierno *de facto* de “emanación extraordinaria de la voluntad del pueblo”,⁵ el matutino local coincidía con la interpretación oficial al hacer derivar la legitimidad de las nuevas autoridades del apoyo popular. Así expresaba: “El país

² Véase Ricardo Sidicaro, *La política mirada desde arriba: las ideas del diario La Nación, 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993, pp. 7-20 y Katherine Graham, *La página editorial: The Washington Post*, México, Gernika, 1989.

³ *La Nueva Provincia*, 8 de septiembre de 1930, p. 8.

⁴ *Ibid.*

⁵ 10 de septiembre.

ha visto cómo *el pueblo ha exaltado a un nuevo gobierno sin las consagraciones del sufragio universal, pero con el sello autenticador de su voluntad soberana* que, para exteriorizarse y para darle el carácter de un imperativo categórico, ha requerido el auxilio de las fuerzas sustentadoras de sus instituciones y de su soberanía territorial".⁶

Así *La Nueva Provincia* reconocía la validez de otro criterio de selección de gobernantes distinto al establecido por las reglas del juego electoral. El pueblo ya no solamente podía elegir a sus representantes por medio del sufragio universal sino también directamente por la expresión de su voluntad soberana. Sin embargo consideraba que este último temperamento sólo debía aplicarse en casos de extrema necesidad.⁷

De todas formas, el nuevo escenario político le planteaba al diario bahiense interrogantes en relación al futuro de nuestro sistema de partidos, preguntándose si tal vez bajo este régimen podría concretarse lo que desde sus páginas editoriales había siempre estimado como condiciones *sine qua non* para la constitución de la democracia como principio organizador del orden político nacional:

El advenimiento de este poder surgido de la revolución [...] ¿traerá la formación de partidos orgánicos, con programas definidos en ideas y en propósitos de gobierno en el orden institucional, económico, social y administrativo? ¿Será su obra aquella que fuera patriótica ensoñación de Rivadavia, de Sarmiento, de Alberdi, de Avellaneda y del *dr. Sáenz Peña*, el presidente del espíritu romántico que dio al pueblo la ley garantizadora del voto ciudadano para que con ella y por ella el pueblo organizara los partidos que habrían de consumir "la instrumentación de ideas"?⁸

Estas preguntas a su vez nos plantearon interrogantes propios: ¿*La Nueva Provincia* no consideraba a las fuerzas políticas actuantes por entonces como verdaderos partidos políticos?, ¿entendía entonces que la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista y el Partido Demócrata Progresista no tenían programas ni constituían agrupaciones orgánicas?, ¿juzgaba que esos agentes políticos no representaban cabalmente las demandas de los agentes sociales?,

⁶ *Ibid*

⁷ *Ibid*.

⁸ *Ibid*.

¿se olvidaba que poco antes había calificado al radicalismo como fuerza política vigorosa y de arraigo popular? El desconcierto se hace aún mayor cuando en otro editorial, publicado pocos días después, el matutino llamaba la atención sobre lo que consideraba una excelente práctica inaugurada por el gobierno provisional. En el mismo señalaba que, desde el golpe de Estado, la mediación entre la sociedad civil y el Estado se venía realizando por un canal distinto al de la representación político-partidaria:

Ya no son los partidos políticos activos los gestores y los indispensables intermediarios ante los poderes. Ahora son los representantes genuinos de las fuerzas vivas, de los productores, los industriales y comerciantes, de los especializados en el conocimiento de las cosas relativas a la economía en todos sus aspectos y de los técnicos y expertos los que ejercitan su legítima influencia y llevan al espíritu de los gobernantes las soluciones más atinadas y los consejos más sinceros y útiles para la solución de los problemas.⁹

Según estas consideraciones, *La Nueva Provincia* parecería privilegiar la actuación de los representantes de los intereses corporativos por sobre la de los partidos políticos, que eran presentados como actores menos eficientes. Nos preguntamos entonces, ¿el diario fundado por Julio adhería a los principios del corporativismo vigente en algunos países europeos y constituía una de las ideas-fuerza del uriburismo? Preferimos recurrir a la interpretación ofrecida por Waldo Ansaldi para intentar explicar estos conceptos expresados por el diario: “Según la misma el sistema político argentino está conformado por una doble y simultánea mediación entre la sociedad civil y el Estado: la partidaria y la corporativa, de las cuales el sistema de partidos constituiría el instrumento de representación más débil y menos efectivo”.¹⁰ Ateniéndonos a ella, podríamos pensar que *La Nueva Provincia* estaría privilegiando una práctica ya sancionada por el uso y la preferencia de la sociedad civil a utilizar los canales corporativos como medio de expresión de sus demandas.

A casi dos meses de producido el golpe, las esperanzas depositadas en un reordenamiento del escenario político nacional que-

⁹ 15 de octubre de 1931, p. 8.

¹⁰ Waldo Ansaldi, “¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los partidos políticos después de la Ley Sáenz Peña. 1916-1930”, en Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villaroel, eds., *La Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos, 1993.

daban lejos de verse justificadas. El diario bahiense interpretaba que tras el golpe de septiembre no sólo “no se destaca un solo partido que tenga en cierto modo la fuerza de sugestión que se requiere ante el electorado para decidirlo, sino que no se destaca tampoco un hombre que pueda servir de fuerte prestigio para una candidatura presidencial”.¹¹

En esta coyuntura, por cierto poco tranquilizadora, el diario sostenía que la reorganización del radicalismo podría producir el “milagro” de reunir tras de sí a un importante electorado. Asimismo aclaraba que este proceso aún no había comenzado fundamentalmente porque los dirigentes llamados a concretarlo se mantenían temerosos e indecisos. Para *La Nueva Provincia* más preocupante que la crisis de los partidos era entonces la ausencia de figuras políticas capaces de convocar al electorado nacional.¹²

3. *El intento de reforma constitucional del general Uriburu*

Si bien la crítica de las instituciones democráticas y de la concepción liberal del mundo constituía la idea-fuerza del uriburismo, las primeras declaraciones oficiales del jefe militar, tras el golpe de septiembre, se caracterizaron por su cautela y mesura. Como señala Buchrucker, esta actitud respondía a dos circunstancias concurrentes: por un lado, ciertas inhibiciones provenientes del pasado liberal del jefe militar, y por otro, la necesidad de mantenerse en buenos términos con los aliados que no pensaban de la misma manera”.¹³ De allí que resulte fácil comprender las razones por las que el presidente provisional prefirió abstenerse de atacar al régimen representativo en sus primeros discursos. Pese a ello, en su manifiesto del 1º de octubre de 1930 expresó algunas de sus objeciones hacia las instituciones de la democracia liberal. Con respecto a este documento, cabe señalar que menos de un mes después de la caída del gobierno radical, algunos partidos políticos que habían apoyado al golpe de septiembre comenzaron a intranquilizarse al comprobar que el gobierno provisional parecía dilatar la vuelta al orden constitucional.

¹¹ 30 de octubre de 1930, p. 8.

¹² *Ibid.*

¹³ Christian Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo. la Argentina en la crisis ideológica mundial, 1927-1955*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, p. 53.

Ante la impaciencia de estas agrupaciones, el jefe del gobierno *de facto* consideró necesario dar a publicidad un manifiesto en el que precisaba conceptos vinculados con su pensamiento político. En el mismo reconocía explícitamente la valiosa actuación de estos grupos en su papel de opositores al anciano caudillo radical. En otras palabras, destacaba su participación en el movimiento revolucionario, pero les recordaba que no existía

ningún compromiso que los vinculase a los ejecutores de la revolución, como no fuera la seguridad de que éstos respetarían, en su acción de gobierno, la Constitución y las leyes; de que mantendrían en materia electoral, absoluta prescindencia y que se someterían en todos los casos a la voluntad nacional manifiesta por intermedio de su legítimo representante.¹⁴

Tras aclarar que no había contraído ningún tipo de obligación con estas agrupaciones, Uriburu planteaba que el gobierno debía consultar no sólo a los partidos políticos existentes sino también a toda la opinión pública del país. El jefe septembrino no desconocía que la mayor parte de los actores políticos que habían propiciado o aprobado el golpe pretendían el rápido retorno a la normalidad institucional y advertía a todos ellos: “[Si] el gobierno surgido de la revolución se limitase a sustituir hombres en el poder, es seguro que recogería el aplauso de los partidos beneficiados, pero la revolución no se ha hecho para cambiar valores electorales”.¹⁵

El jefe militar implementaba su estrategia discursiva combinando reiteradas manifestaciones de su adhesión al sistema democrático de gobierno con la explicitación de su interés por implementar un plan de reformas institucionales, basado, como hemos ya señalado, en el reemplazo de las instituciones del Estado liberal por las propias de uno de carácter corporativo. Así explicaba el militar lo que podemos considerar como uno de los principios básicos de su ideología: “Cuando los representantes del pueblo dejen de ser meramente representantes de comités políticos y ocupen las bancas del Congreso obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales etc., la democracia habrá llegado entre nosotros a ser algo más que una bella palabra”.¹⁶

Según afirmaba el presidente provisional, estas transformaciones sólo se efectuarían si el Congreso—elegido según la Ley Sáenz

¹⁴ *La Prensa*, 1º de octubre de 1930, p. 17.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

Peña— declaraba tanto la necesidad como la extensión de las reformas a realizarse. Se procedería de esta manera porque el gobierno provisional consideraba a este cuerpo colegiado como el depositario de la soberanía nacional.

Paradójicamente, Uriburu, para quien los partidos políticos eran una de las peores lacras de la democracia liberal, terminó instando a la opinión pública independiente a reunirse en una gran fuerza nacional que hiciera suya las banderas de la revolución.

Por su parte, casi dos meses después de haberse producido el golpe militar, *La Nueva Provincia* reiteraba que, en su opinión, ninguno de los partidos políticos tradicionales se encontraba en condiciones de reunir tras de sí al electorado, aunque insistía en que la Unión Cívica Radical contaba con posibilidades de concretar este “milagro”, a condición de encarar un amplio trabajo de reorganización interna y encontrar los dirigentes capaces de dirigir dicha renovación.

A este panorama político partidario se sumaba el proyecto de regeneración nacional de Uriburu en un movimiento que complicaba notablemente el escenario de aquella ya de por sí difícil coyuntura política. Teniendo en cuenta las declaraciones que al respecto hiciera el jefe revolucionario, el diario de Enrique Julio especulaba sobre la duración del que ahora llamaba “gobierno *de facto*”. El matutino preveía dos escenarios posibles. Si el presidente insistía en sus propósitos de reformar la Constitución y la Ley Sáenz Peña, *La Nueva Provincia* entendía que el gobierno provisional tenía por delante unos cuatro años más. Si, por el contrario, por la presión ejercida por los partidos que habían apoyado el golpe de Estado desistía de sus propósitos, se podría volver a la normalidad institucional a partir del 1º de octubre de 1933.

En su opinión, en el primero de los casos, Uriburu se tomaría el tiempo necesario para concretar su proyecto de formar la gran fuerza nacional que ambicionaba concretar y recién entonces se convocaría a elecciones escalonadas en las provincias. Después de realizadas las mismas, se llamaría a elecciones para constituir el Congreso y finalmente se plantearía el problema de la elección nacional de presidente y vice. Con referencia a la segunda de las hipótesis, no hizo pública su opinión, prefiriendo advertir a sus lectores que muchos la consideraban imprudente.¹⁷

¹⁷ *La Nueva Provincia*, 1º de noviembre de 1930, p. 8.

Pero la posibilidad de la modificación del sistema político vigente inquietaba al matutino local. Prueba de ello es que publicó una extensa nota firmada por los doctores Coll y Colmo —profesores de la Facultad de Derecho de La Plata— en la que expresaban su oposición a la revisión constitucional.¹⁸

Absteniéndose de manifestar explícitamente sus propios juicios de valor, *La Nueva Provincia* optó por ofrecer a sus lectores las opiniones de distintas personalidades que coincidían, en general, con su pensamiento político. De esta forma el matutino adoptaba una táctica frecuente en la enunciación periodística, una de cuyas características consiste precisamente en:

Valerse de un cierto número de estratagemas que permiten al locutor emitir juicios evaluativos sin salirse de un relativo anonimato; y una de esas estratagemas consiste en citar a un tercero sin acompañar la cita con un comentario distanciador: la ausencia de ese comentario funciona, en general, como un índice de adhesión.¹⁹

Siguiendo esta estrategia, el matutino incluyó en ediciones posteriores un artículo aparecido en el diario *El Día*, de La Plata, en el que el autor precisaba los puntos que —a su juicio— merecían ser modificados y un escrito donde el político radical antipersonalista Mario Guido explicaba las razones por las que la reforma constitucional era —a su entender— improcedente. De esta forma *La Nueva Provincia* juzgaba que contribuía, serena y meditadamente, a “encauzar la inquietud reformista del momento”.²⁰

3.1. Los comicios del 5 de abril en la provincia de Buenos Aires

El plan gubernamental de instaurar un Estado de corte claramente corporativo requería la previa modificación de la legislación electoral por entonces vigente. La fórmula elegida para ponerla en marcha consistía en la realización de elecciones escalonadas. En una primera instancia se conformarían los gobiernos provinciales; luego se constituiría el Congreso a fin de que éste realizase la modificación de nuestra Carta Magna. Una vez cumplidos estos pasos, se procedería a elegir los miembros del poder ejecutivo. Si-

¹⁸ 3 de noviembre de 1930, p. 10.

¹⁹ Catherine Kerbrat-Orecchioni, *La enunciación*, Buenos Aires, Hachette, 1986, p. 1.

²⁰ *La Nueva Provincia*, 24 de noviembre de 1930, p. 11.

guiendo este esquema, se determinó que las primeras elecciones se iniciarían en la provincia de Buenos Aires, para proseguir posteriormente en las de Córdoba, Santa Fe y Corrientes.

Poco tiempo después, nuevas declaraciones del jefe del Ejecutivo contribuyeron a enrarecer el ya de por sí complicado clima político. En el extenso discurso que pronunció en ocasión de efectuarse el banquete de la Escuela Superior de Guerra, transcrito íntegramente por *La Nueva Provincia*, Uriburu manifestó en forma explícita su implacable hostilidad hacia la política en general y los partidos en particular. Tras comenzar su exposición afirmando que para un soldado la palabra política podía ser considerada como una “mala palabra”, el jefe del gobierno *de facto* volvió a referirse a la actuación de algunas agrupaciones en la génesis del golpe militar de septiembre. Según su interpretación de los hechos, las mismas habían apoyado al movimiento con el solo objeto de aprovechar la coyuntura en su propio beneficio. Confrontados estos propósitos, el militar había preferido colocarse, según sus propias palabras, “*por encima de los partidos [...] para que el esfuerzo hecho por el ejército y por la armada fuera un esfuerzo desinteresado y noble, un esfuerzo a favor del país y no en favor de los partidos políticos que tienen sus intereses que no siempre coinciden con los de la Nación*”.²¹

Profundizando su análisis, el presidente provisional precisaba que, en un primer momento, estos partidos políticos —que sólo pensaban en repartirse los despojos del partido caído— no habían comprendido que la irrupción de las Fuerzas Armadas en el escenario público tenía una finalidad institucional y no política: la reforma del régimen político vigente.

Asimismo, recordaba que Aristóteles había definido a la democracia como “el gobierno de los más, ejercitado por los mejores”. En nuestro país —concluía afirmando el jefe militar— resultaba muy difícil que los más capacitados llegasen al poder porque 60% de la población era analfabeta. La consecuencia lógica era que, según sus palabras, “*ese 60% de analfabetas es el que gobierna el país porque, en mediciones legales, ellos son mayoría*”.²²

Para el presidente provisional, las prácticas electorales habían colocado al país en una coyuntura por la que ya habían pasado otras sociedades y que había dado lugar en las mismas a la instau-

²¹ 15 de diciembre de 1930, p. 8, las cursivas son nuestras.

²² *Ibid.*

ración de prácticas fraudulentas para lograr que las minorías naturalmente destinadas a gobernar pudieran poseer la influencia que a su entender debían tener.

Posteriormente centraba su crítica en la Ley Sáenz Peña, que, según su opinión, no había depurado las prácticas cívicas sino sólo modificado la vieja tradición de comprar votos, característica de la “política criolla”. Los métodos habían variado, pero en esencia todo seguía funcionando de la misma manera. Así ejemplificaba:

Antes [...] nos asustábamos porque ciertos caudillos políticos compraban los votos con su dinero, después vino *esa santa ley* que hoy tenemos y el medio de comprar los votos es hacer que los paguemos todos con una sola ley: la del salario mínimo en la que se han consultado las necesidades de los obreros de Buenos Aires y no las de los obreros de La Rioja o Catamarca y se ha aumentado en cien millones el presupuesto de gastos de la Nación. ¿Por qué? Porque los partidos políticos así lo resolvieron y no hubo una sola fracción política en las Cámaras del Congreso que no estuviera lista para decir “Yo doy más” y, naturalmente, el que tenía la sartén por el mango, que era el gobierno, fue el que dio más. *Se hace así la compra de voto por una ley totalmente electorista* que cuesta 100 millones de pesos a todos los contribuyentes del país.²³

Tras exponer claramente sus propósitos a sus camaradas, el jefe militar les manifestó que serían ellos los encargados de señalarle qué camino debía tomar ante tal encrucijada. A su entender existían sólo dos soluciones posibles. La primera consistía en llevar adelante los propósitos de reforma institucional que él propiciaba, y la otra alternativa era retomar la democracia de partidos, sentando nuevamente a Yrigoyen en su sillón presidencial.

Pocos días después, el ministro del Interior Matías Sánchez Sorondo anunciaba la resolución del gobierno de convocar a elecciones generales en varias provincias, poniendo de esta forma en marcha el proceso que —según los grupos nacionalistas que rodeaban a Uriburu— debía culminar en la regeneración nacional.

Aunque las declaraciones del jefe militar arriba comentadas causaron alarma en los partidos políticos y en los sectores de opinión que rechazaban el proyecto oficial de crear una nueva Argentina corporativa, la sociedad política en general vio con agrado el retorno a la normalidad institucional.

²³ *Ibid.*, las cursivas son nuestras.

Para mostrar cuán erróneas eran las apreciaciones vertidas por Uriburu con respecto del nivel educativo de los argentinos, *La Nueva Provincia* publicó un cuadro estadístico de los índices de analfabetismo en nuestro país que había suministrado el Partido Demócrata Progresista y también las consideraciones que sobre el tema había realizado el secretario de dicha agrupación. Las cifras que arrojaba este estudio desmentían las afirmaciones hechas por el presidente provisional en su discurso de la Escuela Superior de Guerra. Así, tras destacar que el porcentaje de analfabetas en el país era 21.98% —y no 60%, como pretendía Uriburu—, el dirigente demócrata progresista se abocaba a la defensa de la Ley Sáenz Peña. Según su opinión, los detractores de esta norma legal desvirtuaban la realidad al sostener que Yrigoyen había triunfado porque el padrón electoral estaba compuesto por un gran número de analfabetas. Desde su perspectiva, entendía que otros habían sido los motivos de la victoria radical.

El diario bahiense retomó el tema de los partidos políticos en un editorial posterior en el que reflexionaba sobre las responsabilidades que éstos tenían para con la sociedad argentina, especialmente en aquellos momentos decisivos para el porvenir institucional del país. Básicamente, el matutino local exigía que dichas agrupaciones se abocaran seriamente a la reorganización de sus filas para poder así ser capaces de expresar los intereses y demandas de la sociedad civil. Por una parte, los instaba a elaborar programas de gobierno teniendo en cuenta la opinión ciudadana sobre los principales problemas a solucionar; por el otro, les aconsejaba elegir sus dirigentes en función de sus méritos personales.

Ante la perspectiva de la instauración de un Estado corporativo, *La Nueva Provincia* optaba, pues, por defender la vigencia del sistema democrático. El matutino tenía clara conciencia de que el futuro institucional del país se jugaba en ese “ensayo electoral” preparado por el gobierno. Por esa razón cifró sus esperanzas en los principales actores del juego democrático: los partidos políticos.

Asimismo, *La Nueva Provincia* reiteró su preocupación por lo que a su juicio constituía uno de los más graves problemas que las agrupaciones políticas debían enfrentar en dicha coyuntura, la falta de dirigentes que encarnasen sus ideales. A pesar de ello, el diario recordaba que los partidos que habían surgido tras la organización nacional se habían reunido en torno a las grandes figuras del momento en lugar de hacerlo tras un ideario determinado. Se-

gún *La Nueva Provincia*, este personalismo había continuado impregnando la vida de las distintas agrupaciones —tanto oficialistas como opositoras— aún después que la Ley Sáenz Peña estableciera el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio. La fundamental distinción entre las prácticas tradicionales y las que proponía el periódico residía en que el apoyo al dirigente partidario debía darse en función de los principios programáticos que éste representaba y no como consecuencia de su carisma, característica propicia a una derivación caudillesca y demagógica.

En este orden de reflexiones, el matutino local destacaba la importancia de aquella norma para la vida institucional de nuestro país. Sin embargo, también manifestaba que no se habían cumplido los objetivos que su inspirador se había fijado: la formación de partidos políticos que posibilitaran la vigencia de un juego electoral en el que se concretase una efectiva alternancia de los mismos en el ejercicio del poder.

Paradójicamente, todas estas consideraciones convergían en la justificación del golpe del 6 de septiembre, expresada en una sugerente comparación entre la revolución que en 1890 había puesto fin al gobierno de Juárez Celman y la que derrocó a Yrigoyen. La semejanza radicaba pura y simplemente en que ambas habían sido consecuencia de un “exceso de personalismo”.

En el contexto de estas reflexiones, el matutino bahiense recibió con satisfacción el llamado a elecciones de gobernador que se llevarían a cabo el 5 de abril de 1931 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Aunque de esta manera se iniciaba el camino hacia la normalidad, *La Nueva Provincia* no desconocía la importancia que tenían para el futuro institucional del país. Efectivamente, para Uriburu y su ministro del Interior estas elecciones constituían una prueba crucial para su proyecto político.

Inmediatamente después de realizados los comicios, el periódico bahiense expresó su admiración hacia los bonaerenses que habían demostrado su responsabilidad cívica al acudir a los mismos en forma mayoritaria. Este hecho confirmaba la opinión de *La Nueva Provincia*: “[El pueblo] sabe elegir porque tiene conciencia plena de sus deberes y sus responsabilidades y no necesita mentores ni caudillos para orientar su acción y su pensamiento en el sentido de asegurarse el máximo de libertades, de beneficios y de bienestar”.²⁴

²⁴ 10 de abril de 1931, p. 8.

A su juicio, esta concurrencia masiva a las urnas tenía una sola interpretación posible: el anhelo de los bonaerenses por volver al orden establecido por la Constitución Nacional. Estas elecciones, confiaba el matutino, marcaban el inicio del proceso de transición normal y pacífica del régimen de facto a la plena vigencia de nuestra ley suprema.

El triunfo de la fórmula radical confirmó al matutino en su convicción de que la transición hacia la normalización política se había puesto ya en marcha, dedicando sus editoriales a reflexionar sobre las particulares características de los partidos que protagonizaban el juego político en dicha coyuntura.

La Nueva Provincia veía con agrado la posibilidad, impulsada por el oficialismo, de la unión de las distintas fuerzas conservadoras en una agrupación que sostuviera los ideales de la revolución de septiembre puesto que reconocía la necesidad de que una fuerza política nacional homogénea sirviera de contrapeso al radicalismo, dándole de esta forma mayor estabilidad al sistema de partidos.²⁵

La confianza de una fácil transición hacia el régimen representativo expresada por el matutino local no se veía confirmada por los hechos. En efecto, si bien el gobierno convocó a elecciones de gobernadores y diputados nacionales para el 8 de noviembre del mismo año, por el mismo decreto anuló las elecciones de gobernador bonaerense efectuadas el 5 de abril con el pretexto de que, de esta forma, se colocaba en igualdad de condiciones a todas las provincias intervenidas.²⁶

La Nueva Provincia rechazó sin ambages esta argumentación, ya que entendía que la constitución de los poderes emanados de los comicios del 5 de abril y la convocatoria a elecciones generales para el 8 de noviembre no eran instancias excluyentes.

3.2. *La elección presidencial del 8 de noviembre*

CUANDO el gobierno —después del intento revolucionario de Pomar en Corrientes— decidió incluir en la convocatoria los cargos de presidente y vicepresidente de la nación, el diario focalizó su atención casi exclusivamente en las alternativas del proceso político que llevaría a la normalización institucional.

²⁵ 20 de abril de 1931, p. 8.

²⁶ 9 de mayo de 1931, p. 8.

Ante la nueva coyuntura, *La Nueva Provincia* centró sus reflexiones sobre las distintas fuerzas que por entonces actuaban en el ámbito político. Con respecto a la UCR elogiaba el proceso de reorganización que, bajo la conducción de Marcelo T. de Alvear, había encarado esta agrupación porque de esta manera: “El radicalismo volverá a constituir aquella poderosa fuerza cohesiva que hemos conocido en sus mejores tiempos, presentándose en el escenario político del país, no con el privilegio de un valor hereditario sino con el ascendiente de una nueva fuerza popular, sólida y creciente”.²⁷

Más adelante agregaba: “Muchas veces en esas columnas hemos estudiado la razón por la cual popularmente el radicalismo ha sumado sin interrupción vigores nuevos en su actividad de partido; organismo con directa relación a la clase media [...] profesionales, empleados y obreros podrán tener cómoda ubicación en él”.²⁸

El matutino interpretaba al radicalismo en clave clasista y lo describía más como movimiento que como partido político, adjudicándole una representación policlasista que aglutinaba apoyos de distintos ámbitos sociales, obviando señalar que la dirección de Alvear implicaba el predominio de los sectores internos más conservadores.²⁹

En relación con las fuerzas de derecha, si bien anteriormente había visto con agrado la coalición de los distintos grupos conservadores del país, al comentar que un grupo de sus miembros propiciaba la renovación del conservadurismo de la provincia de Buenos Aires en el sentido de incorporar prácticas verdaderamente democráticas a su vida interna, *La Nueva Provincia* cambió totalmente su postura: ahora se pronunciaba —en forma sinuosa— por la desaparición de esta agrupación. El párrafo final de este artículo es claramente ejemplificador: “Pero es que entonces no es en la acción pública sino en la voluntad y eliminación que el conservadurismo encontrará la paz que anhela. Cumplido su destino, no cabe acaso mayor gloria para su final político, porque ya lo dice el conocido refrán italiano: *un bel morir tutta la vita onora*”.³⁰

Con relación a otros sectores políticos de la vida nacional, *La Nueva Provincia* recibió con satisfacción la proclamación de la

²⁷ 13 de mayo de 1931, p. 8.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Véase Ansaldo, “¿Un caso de nomenclaturas equivocadas?”, p. 46.

³⁰ *La Nueva Provincia*, 10 de octubre de 1931, p. 8.

fórmula De la Torre-Repetto por parte de la Alianza Civil —coalicción integrada por el Partido Socialista y el Demócrata Progresista. Se organizaba así, según su particular percepción, un partido de izquierda cuya aparición en la escena política nacional constituía por sí sola un gran avance para la democracia argentina. En efecto, de esta manera la actividad política del país se encaminaba a concentrarse en pocas agrupaciones como sucedía en Francia y Estados Unidos, donde sólo grandes partidos se disputaban las posiciones de poder en las contiendas cívicas.

Refiriéndose a las perspectivas abiertas por la unión de estos dos partidos, el matutino escribía:

Hecho el frente izquierdista único con la tácita fusión de los socialistas, demócratas progresistas y con el concurso seguramente de pequeñas fracciones aisladas de representación gremial en primer término, es indudable que la única fuerza que en la actualidad puede oponer la resistencia, tanto por la categoría de su programa como por su organización y sus finalidades, es la del radicalismo, partido en el que se incluyen obreros, empleados, comerciantes, profesionales y universitarios, y que, sin poseer el severo dogmatismo que es característicamente genuino del socialismo, aspira hacia formas de evolución social avanzadas.

Tras reconocer a esta coalición como un rival de peso para el radicalismo, *La Nueva Provincia* realizaba interesantes reflexiones sobre la extensión geográfico-social y las respectivas ideologías de estas agrupaciones.

En efecto, el diario local destacaba que el radicalismo era el único partido de alcance geográfico-social nacional. En relación con el socialismo reflexionaba sobre su capacidad de captar votos en estos términos: “Fuera de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, no dispone de ambiente para su éxito, no quizás tanto por la resistencia del electorado a seguir sus planes, cuanto por la falta de cultura de las poblaciones que no han asimilado el fondo doctrinario de sus aspiraciones sociales”.³¹

Entre julio y octubre tres medidas tomadas por el gobierno provisional llevaron a este diario a endurecer el tono de su discurso hasta convertirlo en uno de franca oposición. Por una de ellas se prohibió la oficialización de listas que incluyeran a quienes habían colaborado con Yrigoyen en su anterior administración. Por otra se vetaron las candidaturas radicales de Marcelo T. de Alvear

³¹ *Ibid.*

y Adolfo Güemes para la presidencia y vicepresidencia de la nación. Finalmente la tercera anuló las elecciones para gobernador que se habían realizado el 5 de abril en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Ante las características que iba tomando el proceso político, *La Nueva Provincia* reaccionó con indignación. Si bien con anterioridad no se había detenido a considerar la inconstitucionalidad del golpe de Estado —seguramente porque, al dar término a la segunda presidencia de Yrigoyen, los jefes militares habían actuado en el sentido que quería la dirección del diario—, ahora que los intereses del partido radical liderado por Marcelo T. de Alvear se veían perjudicados reclamaba por el respeto al orden constitucional. Así, manifestaba: “Si la violencia es admisible en momentos excepcionales provocados por errores colectivos o porque los mandatarios defraudan la confianza pública, es absurdo que, sobre ella, se funde un nuevo derecho sin la participación del pueblo, porque de otro modo queda reducido a un sometimiento incondicional”.³²

Con las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo, manifestaba enfáticamente, el gobierno alteraba los valores democráticos característicos de la sociedad política argentina en la medida en que las mismas comportaban la intromisión del gobierno en la vida interna de los partidos políticos. A su entender, el veto a la fórmula radical era el acto del gobierno que más se apartaba de la “naturalidad esencialmente democrática de nuestras instituciones”. También argumentaba: “Esta reserva que el gobierno se atribuye para encausar la opinión del pueblo, convierte al país en una oligarquía de hecho, que no tardará en demostrarse cuán nefasta resulta para el mantenimiento y depuración de los valores de nuestra democracia”.³³

Ante esta situación, el matutino llamaba a los simpatizantes de la Unión Cívica Radical a acatar la resolución adoptada por sus autoridades: la abstención electoral.

Realizado el acto eleccionario del 8 de noviembre, que calificó lisa y llanamente de “parodia electoral”, *La Nueva Provincia* reflexionaba sobre las consecuencias que, a su juicio, éste tendría para el futuro político del país. En este sentido, las perspectivas eran muy preocupantes puesto que el avasallamiento de la voluntad del pueblo condenaba al fracaso irreversible a los gobernantes

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

surgidos de esos comicios, tal sería pues el destino, según *La Nueva Provincia*, del presidente electo, el general Agustín P. Justo.

Como podemos comprobar, producido el golpe de Estado que depuso al presidente Yrigoyen, *La Nueva Provincia* estructura su discurso editorial localizando la problemática de la mediación entre la sociedad civil y el Estado. Si bien en un primer momento percibió como promisorio el desplazamiento de dichas mediaciones hacia otros espacios distintos a los tradicionales partidos políticos, a medida que el proyecto uriburista de reforma institucional se precisaba fue centrando su atención en estos últimos actores de la escena cívica. En el imaginario político del matutino bahiense, su representación de la democracia exigía que las fuerzas partidarias cumplieran una serie de condiciones que consideraba no se daban en una realidad. En este contexto, concibió que el mejor aporte que podía realizar a la cultura política del país sería construir discursivamente el modelo que entendía operativo para que estos canales de mediación se convirtieran en protagonistas del orden democrático tan fervientemente ansiado.

BIBLIOGRAFÍA

- Ansaldo, Waldo, Alfredo Pucciarelli y José Villaroel, eds., *Argentina entre la paz de dos guerras*, Buenos Aires, Biblos, 1993.
- Botana, Natalio, "La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos", *Criterio*, 24 de septiembre de 1970, pp. 646-650.
- Cernadas de Bulnes, Mabel, "El golpe militar del año 30 en la prensa bahiense", en *Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Rosario (26-29 de septiembre de 1996), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996.
- Ciria, Alberto, *Partidos políticos y poder en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1964.
- Espigares Moreno, J. M., *Lo que me dijo el general Uriburu*, Buenos Aires, Durruty y Kaplán, 1933.
- García Molina, Fernando y Carlos A. Mayo, *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército*, tomos I y II, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
- Graham, Katherine, *La página editorial: The Washington Post*, México, Gernika, 1989.
- Halperin Donghi, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Ariel, 1995.
- Mustapic, Ana María, "La crisis de legitimidad de 1939", *Criterio*, 26 de mayo de 1977, pp. 254-266.

- Rock, David, *La Argentina autoritaria: los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993.
- Romero, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1994.
- Rouquié, Alain, *Autoritarismos y democracia: estudios de política argentina*, Buenos Aires. Edicial, 1994.
- , *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981.
- Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires, FCE, 1995.
- Strasser, Carlos, *Teoría del Estado*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1986.
- Uriburu, José E., *La obra de la revolución*, Buenos Aires, s/f.
- Verbitsky, Horacio, *Medio siglo de proclamas militares*, Buenos Aires, Página 12, 1988.